



Montevideo, 08 de mayo de 2018

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO: Que el día miércoles 9 de mayo de 2018 se llevarán a cabo las Elecciones Universitarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Consejo resolvió disponer la suspensión de todos los cursos de la Facultad de Derecho durante la jornada del 9 de mayo de 2018, extendiendo tal suspensión hasta las 13 horas del día jueves 10 de mayo, a efectos de realizar las tareas de limpieza necesarias así como el acondicionamiento del mobiliario necesario.
- 2) Que el Director del Consultorio Jurídico Dr. Hugo Barone presentó nota referente a los inconvenientes de reagendar las consultas previamente coordinadas para el día 10 de mayo de 2018.
- 3) Que los únicos grupos alcanzados por dicha suspensión serían los grupos a cargo de la Dra. Pintos 08:00 a 10:00, Dr. Barone 08:00 a 10:00 y Dra. Fernández 10:00 a 12:00.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1) Interpretar que la Resolución adoptada por el Consejo en sesión 3.5.2018 en tanto dispuso “la suspensión de todos los cursos de la Facultad de Derecho durante la jornada del 9 de mayo de 2018, extendiendo tal suspensión hasta las 13 horas del día jueves 10 de mayo” no alcanza a los Grupos de Consultorio Jurídico a cargo de los



Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836



Dres. Pintos, Barone y Fernández que ya tienen consultas agendadas en ese horario”.

- 2) Dar la más amplia difusión.
- 3) Dar cuenta de lo actuado al Consejo de Facultad.



Dr. Juan Andrés Ramírez
Decano